**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

**A C T A**

**SESIÓN CONSTITUTIVA**

**COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO,**

**PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**

**8 de julio de 2019**

En la Ciudad de Cáceres, siendo las nueve horas y once minutos del día ocho de julio de dos mil diecinueve, debidamente convocados, se reúnen, en la Sala de Comisiones del Palacio Municipal, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis SALAYA JULIÁN, los siguientes Vocales que integran la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Contratación, a efectos de celebrar sesión constitutiva al amparo de lo establecido en el artículo 20.3 y 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local:

.- Por el Grupo Municipal del Partido Socialista: D. José Ramón BELLO RODRIGO, Dª Mª de los Ángeles COSTA FANEGA y D. Jorge VILLAR GUIJARRO.

.- Por el Grupo Municipal del Partido Popular: Dª María GUARDIOLA MARTÍN y Dª Carla Marisa RAMOS DO NASCIMENTO.

.- Por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Dª Raquel PRECIADOS PENIS y D. Francisco Martín ALCÁNTARA GRADOS.

.- Por el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Cáceres: D. Ildefonso CALVO SUERO.

.- Por el Grupo Municipal de VOX: D. Teófilo AMORES MENDOZA.

Asistidos por el Secretario General, D. Juan Miguel González Palacios.

Asimismo, asiste a la sesión el Vicesecretario 1º de la Corporación, D. José Damián Sanz Llavallol.

1º.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN.

El Sr. Secretario da cuenta que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, creó la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Contratación, que está integrada por nueve miembros.

La adscripción concreta de los Vocales de esta Comisión se ha realizado mediante escrito de los Portavoces de los Grupos Políticos dirigidos al Ilmo. Sr. Alcalde.

En cumplimiento de dicho precepto reglamentario, el Ilmo. Sr. Alcalde declara constituida la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Contratación, que queda configurada de la siguiente forma:

**Vocales Titulares Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.):**

D. José Ramón BELLO RODRIGO

Dª Mª de los Ángeles COSTA FANEGA

D. Jorge VILLAR GUIJARRO

**Vocales Titulares Partido Popular (P.P.):**

Dª María GUARDIOLA MARTÍN

Dª Carla Marisa RAMOS DO NASCIMENTO

**Vocales Titulares Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C’s):**

D. Antonio María IBARRA CASTRO

Dª Raquel PRECIADOS PENIS

**Vocal Titular Unidas Podemos por Cáceres:**

D. Ildefonso CALVO SUERO

**Vocal Titular Vox:**

D. Teófilo AMORES MENDOZA

**Vocales Suplentes Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.):**

D. Andrés LICERÁN GONZÁLEZ

Dª Mª Josefa PULIDO PÉREZ

D. David SANTOS HOLGUÍN

**Vocales Suplentes Partido Popular (P.P.):**

Dª Mª Elena MANZANO SILVA

D. Víctor Manuel BAZO MACHACÓN

**Vocales Suplentes Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C’s):**

D. Francisco Martín ALCÁNTARA GRADOS

Dª María del Mar DÍAZ SOLÍS

**Vocal Suplente Unidas Podemos por Cáceres:**

D. Raúl MARTÍN FERNÁNDEZ

Asimismo, asistirán a la Comisión, como Asesores, el Jefe del Servicio Jurídico de Urbanismo y el Jefe del Servicio Técnico de Urbanismo.

El Sr. Presidente declara constituida la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Patrimonio y Contratación.

2º.- DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

El Sr. Secretario informa el artículo 82.2 y 3 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, establece:

2. *“El Alcalde o Alcaldesa es el Presidente nato de todas las Comisiones Informativas, si bien puede delegar la presidencia efectiva en cualquier miembro de la Corporación.*

*3. En el supuesto de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento de los Presidentes efectivos de las comisiones, la Presidencia será asumida por el concejal del equipo de gobierno de mayor jerarquía y edad, por este orden”.*

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente delega la Presidencia de la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Contratación en D. José Ramón Bello Rodrigo, Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio.

3º.- FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES.

El Sr. Secretario informa a los miembros de la Comisión de las normas que han de ser seguidas para la fijación de periodicidad de las sesiones de las Comisiones Informativas, de conformidad con lo establecido en los artículos 80 y 83 del vigente Reglamento Orgánico Municipal.

La Comisión informativa de Urbanismo, Patrimonio y Contratación acuerda fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias que haya de celebrar, los primeros y terceros martes de mes, a las 10:00 horas.

4º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN.-

El Sr. Secretario informa a los miembros de la Comisión constituida de la referencia reglamentaria que ha de ser observada para la propuesta de nombramientos de Secretarios de la Comisión, siendo esta el artículo 83.4 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, que establece que:“*La Secretaría de las Comisiones Informativas, corresponde al Secretario o Secretaria o funcionario/a en quien delegue”.*

El Sr. Secretario General de la Corporación informa que no hará uso de la potestad de delegación citada, y que, por tanto, asistirá como Secretario titular a las sesiones que celebre la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Contratación, siendo su suplente el Vicesecretario Primero de la Corporación, D. José Damián Sanz Llavallol.

El Ilmo. Sr. Alcalde, acuerda aceptar la propuesta formulada y, en consecuencia, designa a D. Juan Miguel González Palacios Secretario titular de la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y contratación; y a D. José Damián Sanz Llavallol, Secretario suplente de dicha Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las nueve horas y quince minutos del día señalado en principio, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como Secretario General doy fe.

